



GOBIERNO REGIONAL ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0080 - 2015 -GRA/PRE.

Huaraz, 26 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ley N° 28926 se regula el régimen transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales de los Gobiernos Regionales, de conformidad con la autonomía administrativa de los Gobiernos Regionales reconocida por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificándose la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, modificada por la Ley N° 27902 y disponiéndose que la designación y cese de los Directores Regionales corresponde al Presidente Regional a propuesta del respectivo Gerente Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 0803-2014-GRA/PRE, de fecha 03 de Noviembre del 2014, se designó al Ing. Civil Geordy Edison Mena Maguiña, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash;

Que, de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM; y por razones de carácter institucional se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, procediéndose a designar provisionalmente al nuevo funcionario que desempeñará dicho cargo de confianza;

Que, mediante Resolución No. 3753-A-2014-JNE, de fecha 18 de Diciembre del 2014, se reserva la entrega de credenciales al electo Presidente Regional de Ancash, Waldo Enrique Ríos Salcedo y se precisa que el señor Enrique Máximo Barrenechea, candidato electo para el cargo de vicepresidente Regional de Ancash, asumirá las funciones de Presidente Regional, en merito a lo establecido en el artículo 23° de la Ley No. 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación conferida al Ing. Civil Geordy Edison Mena Maguiña, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar provisionalmente, a partir de la expedición de la presente resolución, al Ing. **ELENCIO MELCHOR MEJIA ONCOY**, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ, 26 ENE 2015

Marcelino H. Gutiérrez Castillo
GERENTE GENERAL REGIONAL ANCASH